

**MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS**

CONCÓN,

26 JUN 2019

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

Nº 1678 /.

Vistos:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1988.
- b) La Ley N° 19.424, que creó la Comuna de Concón.
- c) Las facultades emanadas de la Ley 19.880.

DECRETO

1.- **AUTORÍCESE** un cajero municipal para los días 30 de junio y 07 de julio del año 2019 para la Fiesta de San Pedro a realizarse en caleta Higuierillas y en caleta San Pedro; entre las 8:00 am y las 20:00 pm horas app.

2.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**


SECRETARÍA MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL

EAO/CVG/cvg.

Distribución:

- 1.- Alcaldía.
- 2.- Tesorería.
- 3.- Sec. Municipal.
- 4.- Control.
- 5.- Archivo Finanzas.
- 6.- Rentas.
- 7.- DIDECO (Eventos).
- 8.- Inspección.

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetos	Observado	Revisado